



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000044/2023

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R045/2023

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181723000044**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 22 de febrero de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 16 de febrero de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000044**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: **"...Solicito amablemente se me proporcione la siguiente información, ya sea final o preliminar: 1. Resultados de la Clasificación por Objeto del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2. Resultados de la Clasificación Funcional del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre 3. Resultados de la Clasificación Administrativa del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre 4. Resultados del Estado Analítico de Ingresos Detallado entre el 1 de enero al 31 de diciembre (Formato 5 de la Ley de Disciplina Financiera)"** y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 4, numerales 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 73, fracción XIV y 76, fracciones, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, y oficio número SF/PF/DNAJ/DJA/0017/2023, de fecha 5 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio SF/PF/DNAJ/UT/100/2023, de fecha 16 de febrero del año en curso, a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, a efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitados, área que mediante oficio SF/DCG/CCSC/005/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, informó lo siguiente (se inserta la parte de interés):

En respuesta a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/100/2023 del expediente número PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000044/2023, recibido en esta Dirección de Contabilidad Gubernamental el 16 de Febrero del 2023, en el que solicita sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección de Contabilidad Gubernamental, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181723000044, que consiste en lo siguiente:

(...).

Al respecto le informó lo siguiente:

- Los Resultados de la Clasificación por Objeto del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, pueden consultarse en la página 31 de la siguiente dirección electrónica:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2022/4toTrimestre/Avance_Trimestral2022-Tomol-B.pdf



- Los Resultados de la Clasificación Funcional del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, pueden consultarse en la página 36 de la siguiente dirección electrónica:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2022/4toTrimestre/Avance_Trimestral2022.Tomol.B.pdf

- Los Resultados de la Clasificación Administrativa del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, pueden consultarse en las páginas 33, 34 y 35 de la siguiente dirección electrónica:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2022/4toTrimestre/Avance_Trimestral2022.Tomol.B.pdf

- Los Resultados del Estado Analítico de Ingresos Detallado entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 (Formato 5 de la Ley de Disciplina Financiera), pueden consultarse en las páginas 238 y 239 de la siguiente dirección electrónica:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2022/4toTrimestre/Avance_Trimestral2022.Tomol.A.pdf


Lo que se informa con fundamento en las facultades previstas en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numeral 1.1.1, 9 fracción III y IV, 19 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Lo que se informa con fundamento en las facultades previstas en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numeral 1.1.1, 9 fracción III y IV, 19 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL


L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ
C.C.P. Expediente

Dirección de Contabilidad Gubernamental
Subv. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

De lo inserto se advierte que la Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio respuesta a la solicitud que nos ocupa, señalando las ligas digitales en la que puede ser consultada la información requerida.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada y recepcionada oficialmente el 16 de febrero de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000044**, informando a la solicitante que mediante oficio SF/DCG/CCSC/005/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, la Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio respuesta a su solicitud, remitiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, las ligas electrónicas en donde se encuentra disponible dicha información.

Se adjunta al presente, el oficio SF/DCG/CCSC/005/2023, para su consulta.

SEGUNDO: Se hace de conocimiento de la solicitante que en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital:



<http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000044**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefa del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Lda. Shunashi Idali Caballero Castellanos

C.c.p. Expediente

ADMC.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Archivo de Trámite

Oficio número: SF/DCG/CCSC/005/2023
Asunto: Se envía información.

22 FEB 2023
11:00
sb

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 22 de Febrero del 2023.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RI 22 FEB 2023
hora: 11:00
sección: S/a 79697

LIC. SHUNASHI IDALI CABALLERO CASTELLANOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/100/2023 del expediente número PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000044/2023, recibido en esta Dirección de Contabilidad Gubernamental el 16 de Febrero del 2023, en el que solicita sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección de Contabilidad Gubernamental, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181723000044, que consiste en lo siguiente:

"Con base en el artículo 6° Constitucional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice:

La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

Solicito amablemente se me proporcione la siguiente información, ya sea final o preliminar:

- 1. Resultados de la Clasificación por Objeto del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre*
- 2. Resultados de la Clasificación Funcional del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre*
- 3. Resultados de la Clasificación Administrativa del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre*
- 4. Resultados del Estado Analítico de Ingresos Detallado entre el 1 de enero al 31 de diciembre (Formato 5 de la Ley de Disciplina Financiera)".*

Al respecto le informo lo siguiente:

- Los Resultados de la Clasificación por Objeto del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, pueden consultarse en la página 31 de la siguiente dirección electrónica:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2022/4toTrimestre/Avance_Trimestral2022-Tomol-B.pdf

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

- Los Resultados de la Clasificación Funcional del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, pueden consultarse en la página 36 de la siguiente dirección electrónica:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2022/4toTrimestre/Avance_Trimestral2022-Tomol-B.pdf

- Los Resultados de la Clasificación Administrativa del Gasto entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, pueden consultarse en las páginas 33, 34 y 35 de la siguiente dirección electrónica:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2022/4toTrimestre/Avance_Trimestral2022-Tomol-B.pdf

- Los Resultados del Estado Analítico de Ingresos Detallado entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 (Formato 5 de la Ley de Disciplina Financiera), pueden consultarse en las páginas 238 y 239 de la siguiente dirección electrónica:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2022/4toTrimestre/Avance_Trimestral2022-Tomol-A.pdf

Lo que se informa con fundamento en las facultades previstas en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numeral 1.1.1, 9 fracción III y IV, 19 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Dirección de Contabilidad Gubernamental
Subsistema de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ

C.c.p. Expediente
EMP/CA/RS/mc